

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»

ÓRGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego; Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 reales trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs. y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, número 1 y 3 tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondientes, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

SOLEMNIDAD LITERARIA

Del diario político *El Tiempo*, correspondiente al 26 de Octubre próximo pasado, tomamos el siguiente artículo que retrata el fausto suceso á que hace referencia.—Hé aquí el artículo:

«Hoy á las diez de la mañana se ha verificado la distribucion de premios á los alumnos de la Escuela de Veterinaria. La ceremonia ha sido solemne, habiéndola presidido el señor director de Instruccion pública.

Empezado el acto, pronunció el señor delegado régio breves pero muy meditadas frases alusivas á la ceremonia. Dijo lo mucho que influyen las recompensas otorgadas públicamente en la aplicacion de los discípulos; expuso la satisfaccion que experimentan los profesores cuando ven que fructifica en la inteligencia de la juventud la semilla de doctrina que vertieron en sus explicaciones; exhortó á los alumnos laureados á que estimaran los premios que iban á recibir, no por su valor, sino porque representaban su buen comportamiento, la sabiduria de los maestros, el gozo de las familias y el fomento dispensado por el Gobierno á los hasta ahora desatendidos intereses rurales.

Por último, manifestó cuán grato debia ser para todos que presidiese el acto y entregase los premios el digno director de Instruccion pública, que tan alto puesto habia alcanzado en la política, en la administracion del Estado y en la república de las letras.

El Sr. Lopez Martinez recibió cordiales plácemes al terminar su discurso.

Despues fueron llamados los alumnos laureados y recibieron de manos del señor presidente el premio que por oposicion habian obtenido.

Hecho esto, el Sr. Cárdenas, con voz persuasiva y elocuente, pronunció una bellísima improvisacion que causó honda sensacion, lo mismo en el cuerpo docente que le redeaba, que en el público que apenas cabia en el vasto salon de la Escuela. Expuso la importancia de la profesion veterinaria, tanto por los estudios que comprende, cuanto por el influjo que ejerce su aplicacion en la prosperidad del importante ramo de la ganadería y en la ilustracion de los agricultores; excitó con calorosa frase á los alumnos premiados á continuar mere-

ciendo nuevos laureles, y á los demás compañeros á seguir tan buen ejemplo para contribuir todos, cada uno en la medida de sus fuerzas, al buen nombre y á la prosperidad de la patria; manifestó, en nombre del Gobierno, lo satisfecho que estaba de la direccion del establecimiento, de la enseñanza, de los profesores, que tanto se habian distinguido en las conferencias agrícolas, y del aprovechamiento y disciplina de los discípulos; y concluyó expresando la decision del dignísimo ministro del ramo para emplear cuantas medidas sean necesarias á fin de que la enseñanza veterinaria alcance el nivel á que ha llegado en los países más adelantados de Europa.

Salvas repetidas de aplausos espontáneos coronaron la galana cuanto discreta improvisacion del Sr. Cárdenas, aplausos que debian resonar dulcemente en sus oídos, porque recaian, no sólo sobre las palabras, sino tambien sobre inapreciables servicios prestados á éste como á los demás ramos encomendados á su celo.

Por último, el Sr. Tellez Vicen, ilustrado profesor de la Escuela, con la animada elocuencia que le es peculiar, se levantó á dar las gracias al delegado régio, al director de Instruccion pública y al ministro de Fomento en nombre del claustro, de los alumnos presentes y de todos los veterinarios de España, por haber contribuido, cada cual en su gerarquía, á convertir en realidad las que hasta ahora podian considerarse ilusiones de un visionario.

Manifestó que era la primera vez que un acto semejante se celebraba en la Escuela, y que desde el duque de Alagon nunca á esta se habia dispensado tanto apoyo; expuso que, alentados con él profesores y discípulos, haria grandes progresos esta ciencia, que no es auxiliar sino elemento tan importante como la que más de la prosperidad del país, é hizo profundas consideraciones sobre los prodigios que se alcanzan en la esfera de la ilustracion cuando se confunden en un fin patriótico de adelanto el maestro que enseña, el discípulo que aprende y el Gobierno que dirige con acertadas medidas y estimula abriendo nuevos horizontes á las carreras.

El Sr. Tellez supo interpretar perfectamente los sentimientos de gratitud del auditorio, y sus palabras fueron tambien calurosamente aplaudidas.

El acto de hoy marca una nueva época en la carrera

veterinaria, época que significa consideracion para los que la siguen, progreso para la ciencia y difusion de sus beneficios para las clases de ordinario menos favorecidas. Dichosos los Gobiernos que simbolizan tales épocas en la historia de los pueblos y logran que brillen en una misma página su fama y la gloria de la patria!»

En nombre de todos los veterinarios sensatos, damos las gracias al periódico *El Tiempo* por las declaraciones explícitas y francas que hace enalteciendo la importancia de la ciencia veterinaria, y reconociendo la postracion inmerecida en que todos los gobiernos, sin excepcion, han tenido, desde muy antiguo, á la carrera de Veterinaria y á sus honrados profesores. Agradecemosle tambien las frases de cariño, de consideracion y de respeto con que elogia el estado actual de la enseñanza en nuestra Escuela de Madrid, los esfuerzos y la abnegacion de los Catedráticos, la ordenada marcha del Establecimiento, y la instruccion creciente y cada dia más sólida de los alumnos: afirmaciones y hechos que son innegables, que están á la vista; que contrastan notabilísimamente con lo que sucedia en aquellos célebres tiempos de la calle del Gato; y que son un mentís solemne para los difamadores de hoy, aduladores de ayer, quienes en su despechada ira zahieren hoy lo que ayer ensalzaban, y no encuentran reparo en lanzar sus ponzoñosos dardos contra personalidades siempre respetables y glorificadas ántes por ellos mismos.

L. F. G.

PROFESIONAL

Vulgaridad y elegancia

REMITIDO

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA:

Estimado amigo: Suponiendo que muy pocos lectores de nuestro periódico se hallarán enterados del inmotivado cuanto injustificable ataque que desde las columnas de *La Farmacia Española* se ha inferido á la clase veterinaria, ántes de dirigirme á este mencionado periódico farmacéutico en súplica de que se sirva insertar mi contestacion, he creído procedente remitirle á Vd., con el fin de que, si lo juzgase acertado, vaya publicándola en la medida y forma que le sea posible hacerlo. De este modo, nuestros profesores tendrán tiempo para saborear gradualmente toda la hiel que destila el artículo á que contesto, y la Redaccion de *La Farmacia Española* para comprender hasta dónde llega la ofensa que á todos en conjunto nos ha hecho el Sr. D. Luis Siboni.

Suyo afectísimo,

A. BRATES Y FELIPE.

«Sr. Director de la Revista científica y profesional *La Farmacia Española*:

Santo Domingo de la Calzada, 2 de Noviembre de 1879.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Uno que yo conceptúo alto é imperioso deber, me obliga á molestar su atencion para suplicarle encarecidamente se sirva dar cabida en su ilustrada publicacion al adjunto remitido, por cuyo especial favor doy á Vd. las gracias anticipadas.

Aprovecho esta ocasion para ofrecermelo suyo afectísimo seguro servidor

Q. B. S. M.

El profesor del cuerpo de Veterinaria Militar

ALEJO BRATES Y FELIPE.

Los habituales lectores del periódico *La Farmacia Española*, se extrañarán naturalmente al ver inserto en las columnas de tan apreciable publicacion este desaliñado escrito, que el ménos autorizado de los profesores de Veterinaria se permite elevar á su consideracion.

Confieso ingenuamente que, al comprender las dificultades que han de oponerse para llevar á cabo este, para mí, colosal trabajo, el temor embarga mi ánimo y desistiria de mi propósito si una fuerza superior, la fuerza del deber, no me obligara á vencer los obstáculos que en su redaccion ha de encontrar mi débil inteligencia. Me decido, pues, confiando, más que en mis escasas facultades, en la bondad é indulgencia de mis lectores; pues sé que no solo disimularán los defectos que irremisiblemente han de observar en este remitido, sino que además prestarán su apoyo decidido á los razonamientos que contiene, tanto por el objeto que me propongo, cuanto por la constante adhesion que la facultad de farmacia ha manifestado siempre hacia la modesta profesion de veterinaria. Hechas estas manifestaciones, seame permitido entrar de lleno en el fondo de la cuestion.

En el núm. 32 del periódico *La Farmacia Española*, perteneciente al 7 de Agosto del presente año, vió la luz publica un artículo que, con el estrepitoso epígrafe de «Oído á la caja» redactó D. Luis Siboni. Aunque nunca cautivaron mi atencion trabajos anunciados al son de los ruidosos instrumentos conocidos con los nombres de caja, tambor ó bombo, cuyos golpes hieren de un modo lastimoso la exquisita sensibilidad de mi nervio acústico, en esta ocasion acudí al llamamiento, estimulado por el nombre de *triquina* que observé repetido varias veces en el fondo del supradicho artículo, sospechando que por su lectura adquiriria algun nuevo é importante conocimiento acerca de este microscópico sér. ¡Cuán léjos estábamos de suponer que nuestra justa curiosidad habia de obligarnos á escribir en público! Pero en vez de ver realizado el fin que nos prometíamos, nos convencimos de que al anunciar al gusano homicida no se llevó otro objeto que desprestigiar una clase y sembrar hacia ella la desconfianza pública. Esto es lo que lógicamente se deduce de la lectura del remitido en cuestion, y sus asertos son precisamente los que nos proponemos rebatir, aunque para ello nos veamos obligados á dar á nuestro remitido una extension más lata que la que generalmente limita esta clase de trabajos.

No nos ocuparemos, pues no hace al caso, del preámbulo que su autor, con una modestia encantadora, cualifica de disparatado; circunscribiendonos, tan solo, á admirar la extension de sus recursos literarios, la fluidez de su expresion y la gracia y facilidad de su lenguaje, que patentiza un delicado y sutil ingenio. Cita despues una circular del señor ministro de la Gobernacion, que es, digámoslo así, la base fundamental sobre la que sienta todas las deducciones que atañen á la clase á que pertenecemos, por cuya razon nos obliga á ocuparnos de ella.

En esta circular, dice el Sr. Siboni refiriéndose á la del Ministro: «Ordena y manda»: «Que las corporaciones municipales, nombren inspectores facultativos que examinen las carnes de los cerdos que se sacrifican,

debiendo proveerse y proveerlos al efecto del microscopio que ha de servir de base á toda observacion.—No hemos de negar, ni tenemos por qué, lo mucho que nos place la orden ministerial de que dejamos hecho mérito; pero, ¿es de inmediata y general aplicacion?»

Por la lectura de los párrafos que anteceden pudiera deducirse que el Sr. Siboni dudaba de la posible aplicacion de la circular por las dificultades que las costumbres, la indiferencia ó la apatía de los pueblos oponen generalmente al cumplimiento de las órdenes y preceptos higiénicos; mas no es así. Su duda no procede de las causas enunciadas: de lo que dimana, á juzgar por sus razonamientos, es de la falta de conocimientos, que segun él, tienen los encargados de la inspeccion facultativa de las carnes, que en España se desempeña por los profesores veterinarios. Y no se limita á manifestarla; quiere que todos participen de ella y á éste fin expone citas de autoridades científicas, cuya opinion, segun dice, está en perfecta armonía con su parecer.

Nosotros respetamos la opinion del Sr. Siboni, como como respetamos las causas que le han inducido á publicarla; pero en cambio deseamos se nos permita hacer un exámen concienzudo de su escrito para que se aprecien debidamente la veracidad de sus citas, la solidez de sus razonamientos, y el fundamento que les sirve de base.

Dice el autor del remitido: «Antes que nosotros, y refiriéndose al propio asunto, ha dicho el eminente Niemeyer, catedrático de la Universidad de Tubinga: «me veo forzado á declarar que no espero garantía alguna contra la triquinosis en el establecimiento de una inspeccion microscópica obligatoria de la carne, porque no tengo suficiente confianza en la conciencia científica de las personas á quienes se podia encomendar este servicio, sobre todo en los pueblos, para creer que despues de haber buscado inútilmente triquinos, siguieran prestando constante atencion á este servicio.»

Hé aquí el argumento con que el Sr. Siboni pretende probar la identidad entre su desconfianza y la que, segun dice, manifiesta el eminente Niemeyer. Vamos a averiguar si real y verdaderamente existe tal conformidad entre una opinion enunciada mucho tiempo antes de publicarse la circular del señor ministro de la Gobernacion y la del Sr. Siboni, producida por la idea que su publicacion determinó en su mente.

Desde luego reconocemos como eminencia científica al catedrático de la Universidad de Tubinga; y tal confianza tenemos en sus méritos que, á imitacion del Sr. Siboni, nos valdremos de sus propias palabras para destruir los efectos que la lectura de su remitido haya podido producir en el concepto público. Advertiremos tambien, que siendo profesores veterinarios y desconfiando, como el Sr. Siboni, de nuestra capacidad, nos proponemos copiar literalmente el texto del autor sin alterar ni suprimir nada de lo que se relacione con el asunto que nos ocupa. Creemos que el señor Siboni sabrá dispensarnos el que en este punto no adoptemos el sistema que él ha seguido; pues, embarcados por nuestra absoluta carencia de hábitos literarios, se nos figura que la más ligera variacion en este sentido ha de alterar el pensamiento del autor dando lugar á erróneas interpretaciones.

En la obra titulada: «Tratado de patologia interna y terapéutica de J. de Niemeyer, catedrático de la Universidad de Tubinga», traducida del francés, por don Eduardo Sanchez Rubio é impresa en Madrid en 1870, al ocuparse del tratamiento de la triquinosis, dice lo siguiente:

«Cuando la carne de cerdo ha sido cuidadosamente examinada al microscopio y no se descubre señal de triquina, se la puede comer sin riesgo alguno aun cuando sea cruda. Es indudable que si se llegara á establecer una inspeccion micrográfica de la carne, hecha por personas experimentadas, de modo que se exami-

nara así la carne de todos los cerdos muertos para el consumo, se habria prevenido con seguridad la aparicion de nuevas epidemias de triquina.»

En España á fin de evitar, no tan solo la presentacion de la triquinosis, sino cualquiera otra afeccion susceptible de desarrollarse en nuestra especie por la accion patogénica que el consumo de carnes primitivamente alteradas pudiera determinar en el organismo humano, se reglamentó la inspeccion facultativa de carnes y pescados destinados al abasto público, en 29 de Febrero de 1859. En este concepto no es posible tachar de imprevisor á un gobierno que tomó tal medida: faltanos tan solo averiguar si obró con acierto al elegir y nombrar los inspectores facultativos que habian de desempeñar este servicio.

Díganos el Sr. Siboni. Si con un objeto cualquiera se tratara de inquirir las alteraciones susceptibles de presentarse en los diversos tejidos, órganos y aparatos que constituyen la organizacion del hombre, ¿quién desempeñaria este cargo con más seguridad de acierto que los que se dedican al estudio de la patologia humana? ¿quién, en este concepto, pudiera, no ya aventajar, sino ni siquiera igualar, á los que se consagran al estudio de la facultad de medicina, á los médicos en una palabra? Estamos seguros de que el Sr. Siboni conviene con nosotros en que nadie pudiera igualarseles.

Pues del mismo modo, tratándose de inspeccionar las carnes, esto es, de averiguar el estado de salud ó enfermedad de los tejidos, órganos y aparatos que concurren á la organizacion de los animales destinados al público consumo; es evidente, y en esto convendrá igualmente el Sr. Siboni con nosotros, que nadie podrá, no ya aventajar, sino igualar siquiera, á los que se dedican al estudio de la anatomía, fisiologia y patologia de las especies domésticas, que constituyen principalmente la alimentacion de origen animal de la especie humana. Y como quiera que los que se dedican al estudio de estas materias son exclusivamente los profesores veterinarios, es indudable que estos son los únicos que pueden desempeñar este servicio con verdaderos conocimientos para ello. Y esto es tan cierto que, si se tratara de sustituirlos con otros individuos no pertenecientes á esta clase, por grandes que fuesen su ilustracion é inteligencia, no podrian desempeñar su mision, si antes no adquirian un perfecto conocimiento de las materias dichas, y no solamente de ellas, sino tambien de otras varias pertenecientes á la profesion de veterinaria, y hacerse veterinarios, y ser esencialmente veterinarios, por más que los designasen por otro nombre, única sustitucion que pudiera efectuarse para el desempeño de dicho cargo.

Hé aquí la causa por la cual el gobierno español al crear este servicio eligió para su desempeño á los que lógica, racional y justamente debió elegir, que son los profesores veterinarios; y haciéndolo así demostró que obraba no solamente con precaucion, si que tambien con acierto.

(Continuará.)

ADVERTENCIA.

Habiendo resuelto la Sociedad científica *Los Escolares Veterinarios* declarar SOCIOS HONORARIOS de la misma á todos los SOCIOS FUNDADORES de LA UNION VETERINARIA; y encontrándose ya extendidos y en la Redaccion de este periódico todos los correspondientes diplomas, se pone en conocimiento de los mencionados socios fundadores de LA UNION á fin de que se sirvan recogerlos cuando gusten.—Estos nuevos diplomas tampoco pueden ser remitidos por el correo.

Imprenta de Diego Pacheco, Dos Hermanas, 1.

ESTADÍSTICA ESCOLAR.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE MADRID.

Exámenes de Setiembre de 1879.

Primer grupo.....	} Física y Química..... Historia natural..... Anatomía y primera parte de exterior.....
Segundo grupo.....	
Tercer grupo.....	
Cuarto grupo.....	
Quinto grupo.....	

Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.
»	2	50	30
»	»	21	6
»	2	38	14
»	»	22	4
2	2	36	10
»	5	27	2
»	1	48	1
2	12	243	67

	Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.
Reválidas.....	2	51	14

	Presentados.	Aprobados.	Suspensos.
Ingreso.....	189	109	80

RELACION NOMINAL de los alumnos de esta Escuela que han obtenido premio en el citado curso.

D. Jesús Alcolea y Fernandez.....	Segundo año.....	Premio.
Tiburcio Alarcon y Sanchez Muñoz.....	Tercer año.....	Premio.
Juan Manuel Diaz y Martinez.....	Tercer año.....	Accesit.
Calixto Tomás y Gomez.....	Tercer año.....	Accesit.
Antonino Olmedo y Anton.....	Cuarto año.....	Premio.
Mustiolo Miguel y Fuentes.....	Cuarto año.....	Accesit.
Juan Antonio García y Muélledes.....	Quinto año.....	Premio.

NOTA. En primer año no se ha otorgado premio, por no haber mérito para ello.